



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6859

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO, Fomento proactivo, Prodesa en que dispone que el funcionario(a) Luis Maturana Rivera, P. servicios -- Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

Sectores rurales de la Comuna, para realizar asistencia Técnica y manejo sanitario , a ancianos y usuarios del programa prodesal , entre los días 07, 14, 15, 21, 27, 30 de Noviembre 2012.-

valor viatico diario \$ 14.048 x 6 = \$ 84.288 --

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL